



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Señores

TECNO S.A PROYECTOS INMOBILIARIOS EN LIQUIDACIÓN
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GIL
LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CARRERA 9 A # 128 – 40 TORRE 3 APTO 702
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2018-00788

FECHA: 2018-01-25 09:44 PRO 49177 FOLIOS: 1

ANEXOS: 3 FOLIOS

ASUNTO: 1-2012-20793

DESTINO: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GIL

TIPO: Queja

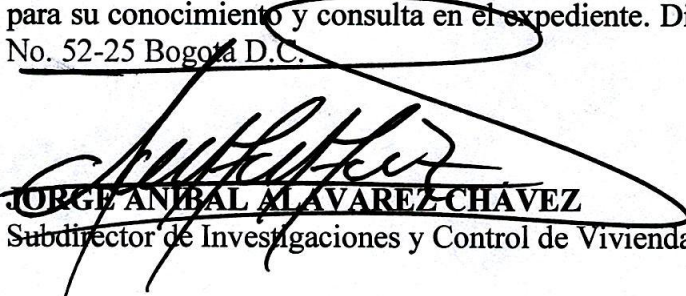
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Asunto: Traslado Informe Técnico
Expediente: 1-2012-20793-1
Proyecto: **EDIFICIO IDEO**
Quejoso: MONICA BARON GOMEZ

Cordial Saludo,

En garantía al debido proceso contenido en el artículo 29 de la Constitución política, y en atención a lo estipulado en el Decreto Distrital 419 de 2008, **se le corre traslado del informe de verificación de hechos No. 16-1089 del 25 de octubre de 2016 (se anexa)**, elaborado por el área técnica de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se le conceden diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para que se pronuncie personalmente o a través de apoderado. El informe técnico, así como la totalidad de las actuaciones adelantadas por este Despacho, se encuentran a su disposición para su conocimiento y consulta en el expediente. Dirección de radicación en la Carrera 13 No. 52-25 Bogotá D.C.


JORGE ANIBAL ALAVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Edgar David Arciniegas –Contratista SICV ^{COAS}
Revisó Diana Marcela Quintero – Contratista SICG ^{MUSE}
Anexo informe de verificación de hechos 16-1089 del 25 de octubre de 2016 en tres (3) folios.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](http://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME VERIFICACION DE HECHOS No. 16-1089
25 de Octubre de 2016

Radicación No. 1201220793 de 13 de Abril del 2012
No. de la queja: 1201220793-1
Quejoso: MONICA BARON GOMEZ, Representantes de la Administración
Dirección quejoso: CLL 93 #15-51
Proyecto: EDIFICIO IDEO
Dirección proyecto: CLL 93 #15-51
Localidad: Chapinero
Estrato: 5
Radicación documentos enajenación proyecto: 400020090096-1 de 31/03/2009,36 apartamentos
Enajenador: TECNO S A PROYECTOS INMOBILIARIOS Sigla: TECNO S A - EN LIQUIDACION
Dirección enajenador: CARRERA 9 A 128 40 T3 APTO 702
No. de registro: 2004203

SINTESIS DE LA QUEJA

La visita hace referencia a un acto de seguimiento a la queja en mención para constatar los trabajos ordenados por la resolución 1508 del 20 de Noviembre de 2014.

VISITA

Visita Técnica No 1
Fecha 21 de Octubre de 2016
Funcionario LUIS FELIPE RAMOS RIOS
Atendido Por NO ASISTIO, Representantes de la Administración.
NO ASISTIO, Representante legal Sociedad Enajenadora.

Los conceptos técnicos emitidos en el presente informe, son producto de la experticia y conocimiento del profesional, no contemplan la realización de pruebas destructivas, ensayos de laboratorio o similares y se basan en la observación de las características externas encontradas, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 419 del 3 de diciembre de 2008.

A pesar de la inasistencia de Quejoso y Enajenador, el quejoso autorizo el ingreso del funcionario, vía telefónica para poder realizar la visita.

El edificio se entregó en 7 de Mayo de 2011 según quejoso.



HALLAZGOS

Dispone el artículo segundo de la resolución 1508 del 20 de Noviembre de 2014:

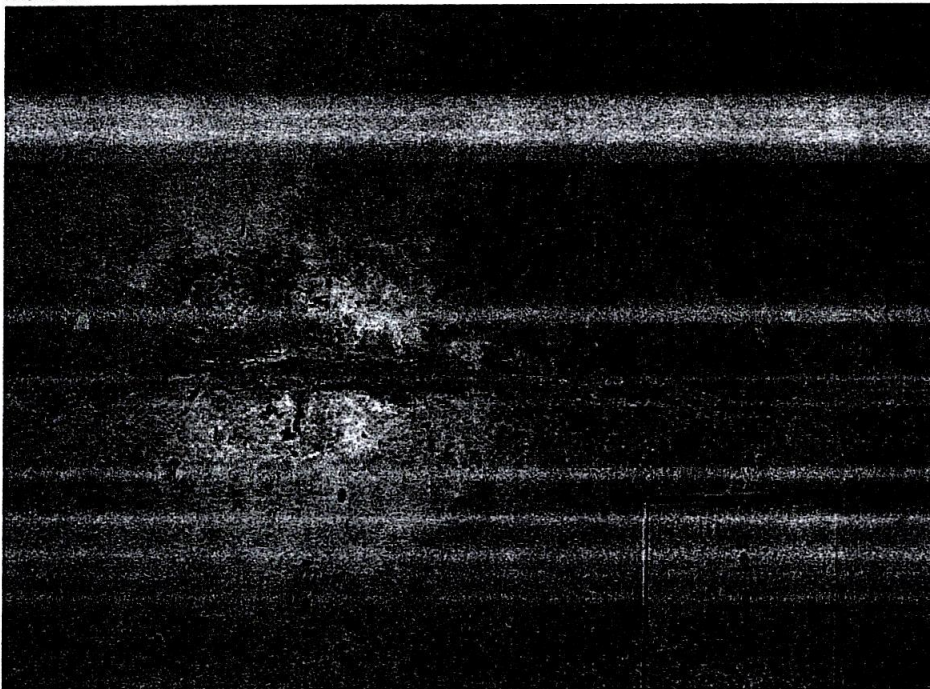
ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad enajenadora TECNO S.A. PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que dentro de tres (3) meses calendario siguiente a la ejecutoria del presente acto, realice los trabajos tendientes a la corrección definitiva del hecho, catalogado como afectación referente a: "...1. Fisuras en piso de sótano, 2. Humedad en placas de sótanos de sótanos, 4. Acabado de fachada y filtraciones de agua, 7. Desprendimiento de los anclajes de barandas de terraza y 8. Humedad en muros de sótanos en la parte posterior de la edificación y muros posteriores..." (Cursiva fuera de texto), los cuales fueron objeto de verificación mediante la visita practicada el día 29 de noviembre de 2012, que obra a fols. 28 al 31 del expediente.

Se constataron los hechos de la queja, incluidos en la resolución 1508 del 20 de Noviembre de 2014, a la fecha ninguno fue atendido por el enajenador así:

1. Fisuras en piso de sótano ...

El hecho persiste.

Foto 1.



Handwritten mark

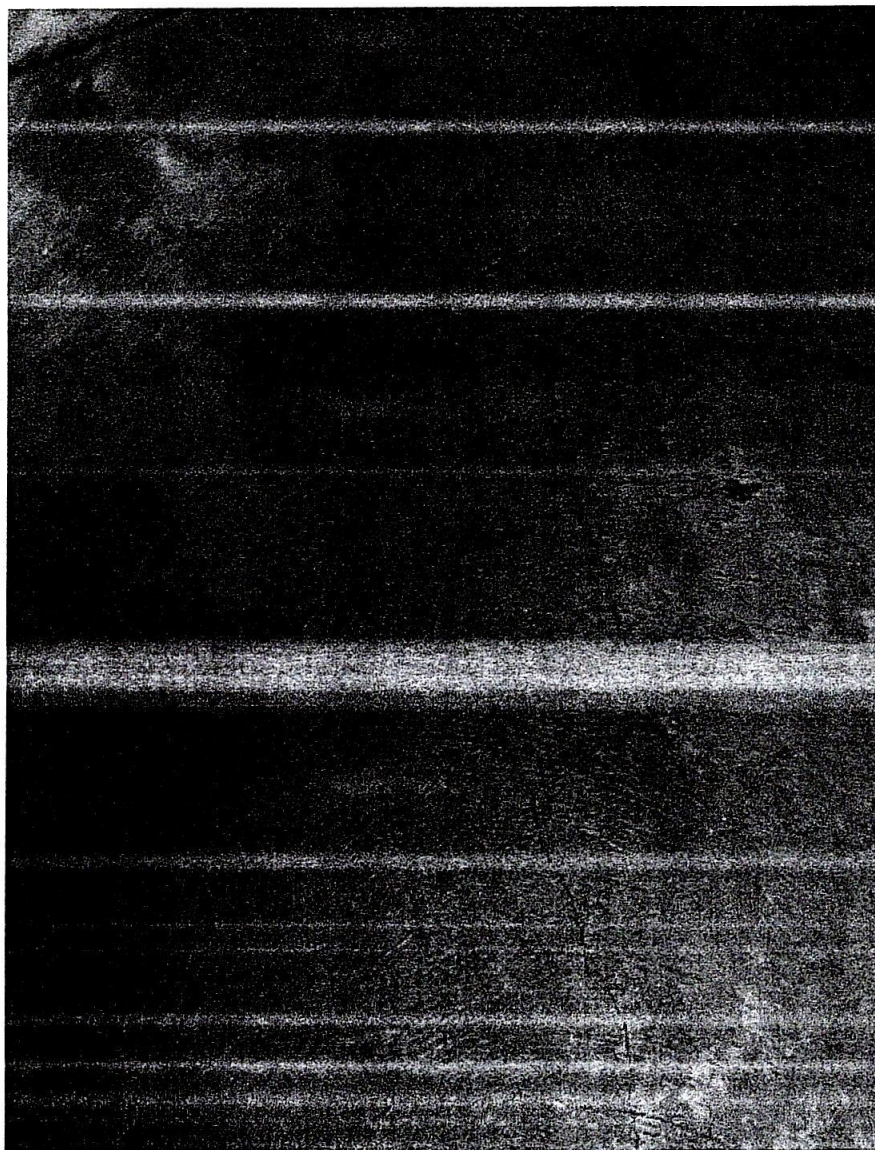


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Continuación informe de visita No. 16- 1089

Página 3 de 6

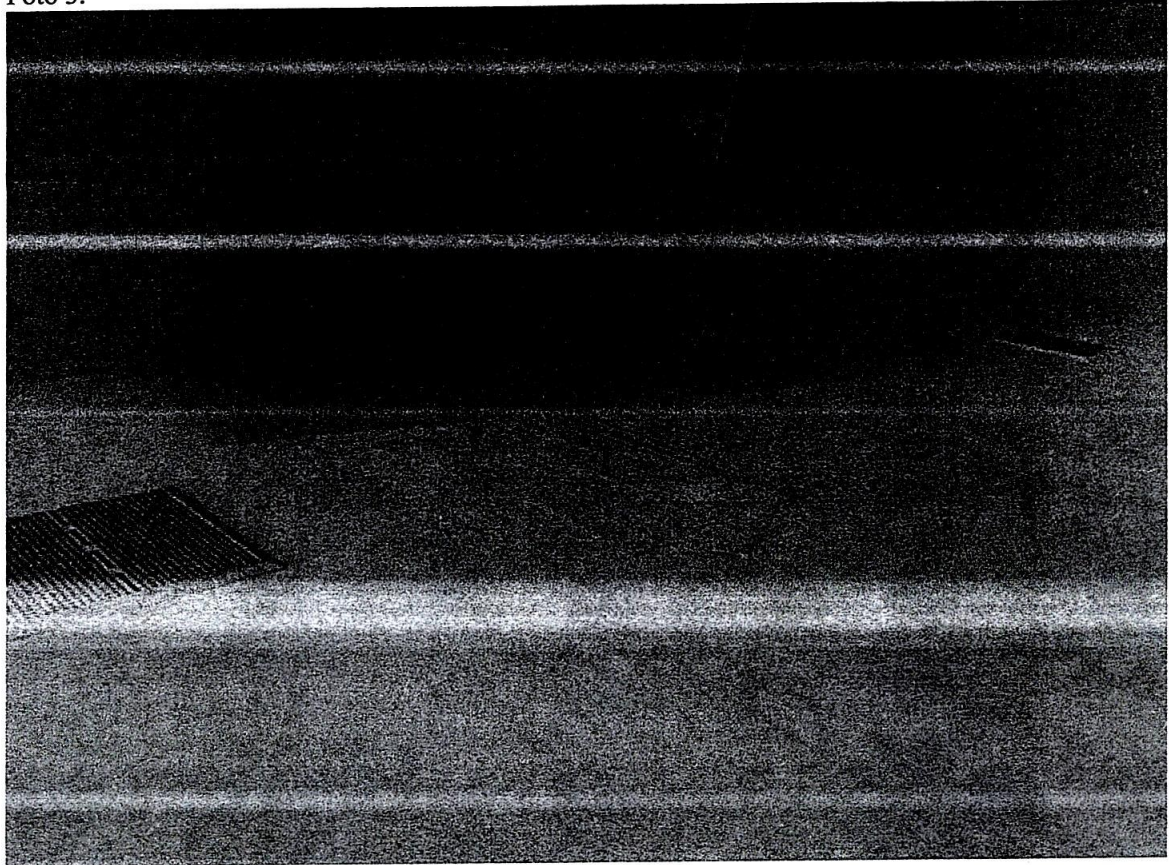
Foto 2.





2. Humedad Placa parqueadero...
El hecho persiste.

Foto 3.



3. Acabado de fachada y Filtraciones...

No se pudo constatar las filtraciones activas en fachada en esta visita, sin embargo es evidente la marca que ha dejado en el acabado, la copropiedad informa que el hecho no fue solucionado por el enajenador, el hecho persiste.

13753



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Continuación informe de visita No. 16- 1089

Página 5 de 6

Foto 4.



4. Desprendimiento de anclajes...

El hecho fue reparado por la copropiedad. Por lo tanto no se pudo constatar.



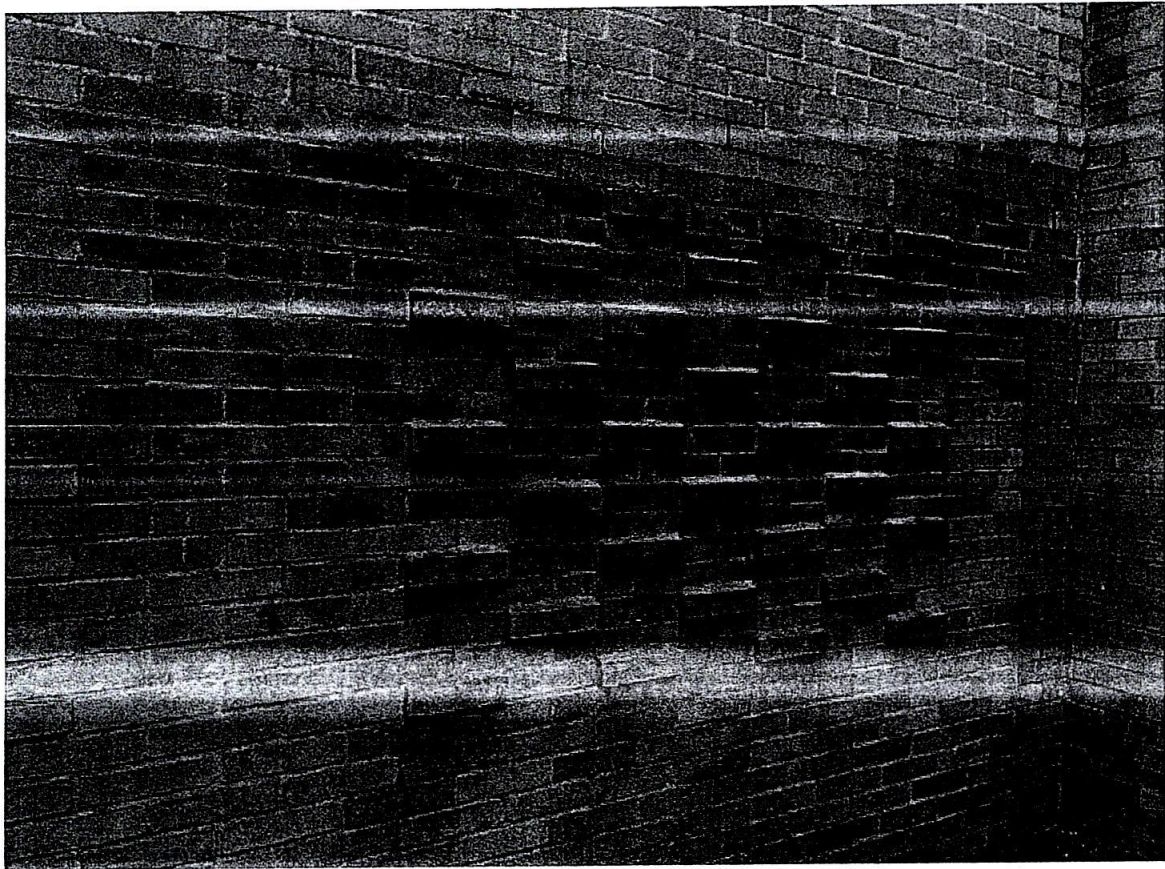
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Continuación informe de visita No. 16- 1089

Página 6 de 6

5. Humedad Muros Posteriores...

El hecho persiste.



[Handwritten signature]

ARQ. LUIS FELIPE RAMOS RIOS
SDHT - SIVCV *[Handwritten initials]*